

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800
Santiago Fax: 695 3807

CON...
Autenticación 199
El suscrito...
es auténtico...
potestativo...
Alejandro Gomez
Partido...
Derecho...
Santiago...
www.conservador.cl
info@conservador.cl
15-7...
\$50.00
Feb 10/2010

LOURDES PEREIRA SOTOMAYOR
Encargada de las Funciones
Consulares



Registro de Comercio de Santiago Copia de Inscripción

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Comercial del Norte Codenor Internacional Limitada", y que rola a fojas 39028 número 27990 del Registro de Comercio de Santiago del año 2007, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 2 de febrero de 2010.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$4.900.

Santiago, 3 de febrero de 2010.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor



09 FEB 2010
ALEJANDRO GOMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 4293762



Francisco Barriga Villarino
Conservador de Bienes Raíces - Suplente
Registro Propiedad y Comercio
Santiago



Código de verificación: 418482-feaf5-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrchile.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de

Santiago 09 FEB 2010

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 39028

MA06-09-20

MA/MA

Nº27990

CONSTITUCION

COMERCIAL DEL

NORTE CODENOR

INTERNACIONAL

LIMITADA

Rep: 29254

C: 2438295

Santiago, veinte de Septiembre del año dos mil

siete.- A requerimiento de don Felipe Domínguez,

procedo a inscribir, lo siguiente: IVÁN TORREALBA

ACEVEDO, Notario Público Titular, Trigésima

Tercera Notaría de Santiago, Huérfanos número

novcientos setenta y nueve, oficina quinientos

uno, certifico que el once de septiembre de dos

mil siete, ante mí, GUSTAVO ADOLFO DÍAZ FERNÁNDEZ

en representación de COMERCIAL DEL NORTE CODENOR

LIMITADA y de RENTAS SANTA MARÍA Y COMPAÑÍA

LIMITADA, todos domiciliados para estos efectos

en avenida Golf Lomas de la Dehesa diez mil

ochocientos ochenta y ocho, Comuna de Lo

Barnechea, Santiago, FERNANDO GUILLERMO PRAT

PONCE en representación de RENTAS SANTA TERESA Y

COMPAÑÍA LIMITADA, ambos domiciliados para estos

efectos en Boulevard Los Pájaros cuatro mil

seiscientos treinta y ocho, Comuna de Lo

Barnechea, Santiago, y ANTONIO RODRIGO ORTEGA

ALBÓNICO en representación de RENTAS CAOBA Y

COMPAÑÍA LIMITADA, ambos domiciliado para estos

efectos en "Campo Finis Terrae", Tanhuao, Comuna

de Pencahue, Séptima Región, de paso en esta,

constituyeron una sociedad de responsabilidad

limitada. RAZÓN SOCIAL: "COMERCIAL DEL NORTE

CODENOR INTERNACIONAL LIMITADA", pudiendo usar

como nombre de fantasía "CODENOR INTERNACIONAL

LTDA.", para fines comerciales, financieros y

publicitarios. OBJETO: El objeto de la sociedad

será la realización de todo tipo de inversiones

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

en el exterior, en toda clase de bienes, ya sea

1	corporales o incorporales, muebles o inmuebles,
2	incluyendo especialmente, de forma no taxativa y
3	meramente ejemplar, todo tipo de valores
4	mobiliarios, tales como acciones de sociedades
5	anónimas, derechos en otras sociedades, bonos,
6	debentures y toda clase de depósitos en divisas,
7	así como cualquier otro contrato o convenio
8	necesario para cumplir con los fines de la
9	sociedad. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL:
10	Corresponderá a COMERCIAL DEL NORTE CODENOR
11	LIMITADA. CAPITAL: diez mil Dólares de los
12	Estados Unidos de América: a) COMERCIAL DEL NORTE
13	CODENOR LIMITADA: nueve mil novecientos Dólares
14	de los Estados Unidos de América, equivalentes a
15	un noventa y nueve por ciento del total del
16	interés social; b) RENTAS SANTA MARÍA Y COMPAÑÍA
17	LIMITADA: noventa Dólares de los Estados Unidos
18	de América, equivalentes al cero coma nueve por
19	ciento del total del interés social; c) RENTAS
20	SANTA TERESA Y COMPAÑÍA LIMITADA: cinco Dólares
21	de los Estados Unidos de América, equivalentes al
22	cero coma cero cinco por ciento del interés
23	social; y, d) RENTAS CAOBA Y COMPAÑÍA LIMITADA:
24	cinco Dólares de los Estados Unidos de América,
25	equivalentes al cero coma cero cinco por ciento
26	del interés social. El capital se pagará en un
27	plazo de tres años conforme las necesidades de la
28	sociedad lo requieran. RESPONSABILIDAD SOCIOS:
29	Limitada al monto de sus respectivos aportes.
30	

DURACIÓN: cinco años a contar de la fecha de la

1 escritura social, renovándose automática y
2 sucesivamente por períodos iguales. Demás
3 estipulaciones en escritura extractada. Santiago,
4 once de septiembre de dos mil siete. Hay firma
5 ilegible.- El extracto materia de la presente
6 inscripción, queda agregado al final del bimestre
7 de Comercio en curso.
8
9
10

Navy

MS/MA

Nº27991

DESIGNACION Y

PODER

ADVISER DRILLING

S.A.

A

RODRIGO MUSALEM

UAUY Y OTROS

Rep: 29339

C: 2439225

11 Santiago, veinte de Septiembre del año dos mil
12 siete.- A requerimiento de Adviser Drilling
13 S.A., procedo a inscribir lo siguiente: En
14 SANTIAGO DE CHILE, a uno de agosto del año dos
15 mil siete, ante mí, EDUARDO AVELLO CONCHA,
16 chileno, casado, abogado y Notario Público
17 Titular de la Vigésima Séptima Notaria de
18 Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número
19 cero ciento cincuenta y tres, comuna de
20 Providencia, comparece: don José Tomás Barrueto
21 Sotomayor, chileno, soltero, abogado, cédula
22 nacional de identidad número quince millones
23 trescientos catorce mil ochocientos uno guión
24 cinco, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea
25 número tres mil cuatrocientos setenta y siete,
26 piso diecinueve, comuna de Las Condes, Santiago;
27 el compareciente mayor de edad, quien acredita su
28 identidad con la cédula antes citada y expone:
29 Que debidamente facultado, viene en reducir a
30

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones